

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR AYUDAS DIAGNOSTICAS 3AG SAS, EN CONTRA DE NICOLAS FELIPE BUENO, TAL Y COMO ESTA ORDENADO EN EL NUMERAL CUARTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2020, DONDE SE INDICÓ QUE SE CONDENABA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE.

<u>AGENCIAS EN DERECHO:</u>\$	1.700.000.00
OTROS GASTOS\$	0
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS\$	1.700.000.00

Armenia, Quindío, febrero 10 de 2021.



EDISON RIVERA ROBLES

Secretario

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO 2019-00366

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Q., diez (10) de febrero de dos mil veintiuno
(2021).-

Verificada la liquidación de costas elaborada por la secretaria, el despacho la encuentra ajustada, por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General de Proceso, le IMPARTE SU DEBIDA APROBACION. -

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO

DEL

11 DE FEBRERO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

gat

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a4c6b57ee1091ae2e2c784477b306d7600c531520031de97166861ce3426ac

1

Documento generado en 10/02/2021 08:08:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>